



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Delegación en el Estado de Chiapas

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0267/2022.

Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0008-2022.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 18 de abril del año 2022.

ING. LUIS ALBERTO CRUZ GÓMEZ
INSPECTOR FEDERAL ADSCRITO A LA
DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS
P R E S E N T E



Por medio y en alcance al oficio de comisión con número de Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0232/2022 de fecha 11 de abril de 2022, en donde se le comisionaba del periodo comprendido del **19 y 20 de abril del 2022**, para realizar visita de inspección e investigación en materia forestal, así como notificación por denuncia en el Parque Nacional Lagunas de Montebello, municipio de La Trinitaria, Chiapas.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que dicha comisión se reprogramo para los días **21 y 22 de abril** del año en curso, para llevar a cabo visita de inspección e investigación en materia forestal, así como notificación por denuncia en el Parque Nacional Lagunas de Montebello, municipio de La Trinitaria, Chiapas, lo anterior derivado a las actividades que se desarrollaran por parte de la Subdelegación en la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 68 fracción II, III, IV, VIII, XIII, XXVI, XXXII, XLIII, XLV y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de las Federaciones el 26 de noviembre de 2012.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS

ING. INES ARREDONDO HERNÁNDEZ

C. c. p. Archivo
C. c. p. Interesado

11AH1B'BEOM*11LACG



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0234/2022
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2022

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 12 de abril del año 2022.

ING. INÉS ARREDONDO HERNÁNDEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN CHIAPAS
P R E S E N T E

Para dar cumplimiento a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signado por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo siguiente:

a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrolle en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se comisionó al C. Luis Alberto Cruz Gómez, durante los días 19 y 20 de abril del año 2022 con la finalidad de realizar visita de inspección e investigación en materia forestal así como notificación por denuncia en el Parque Nacional Lagos de Montebello municipio de La Trinitaria, Chiapas. Cabe hacer del conocimiento, que en el lugar donde se está comisionando al inspector no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos.

Por lo anterior descrito ya que las actividades encomendadas es un sitio rural y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXX, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46, fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

ING. INÉS ARREDONDO HERNÁNDEZ

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesado
IAH/B/BEOM/ILACG



2022 Flores
Año de
Magón

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES
CERTIFICADO DE TRANSITO
APÉNDICE XIV
DELEGACION CHIAPAS

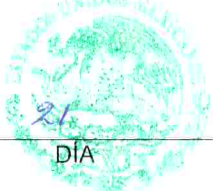
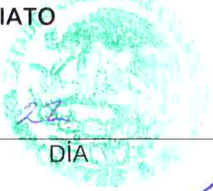
0072

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. _____

LOCAL

COMISIÓN AL: Ej. Tziscão mpio. La Trinitaria, Chiap DEL C. Luis Alberto Cruz Gómez
ORDENADA POR: Ing. Ines Arredondo Hernández CARGO: Enfermedades de Desgacho

JEFE INMEDIATO

 SALIDA <u>21</u> <u>abril</u> <u>2022</u> DÍA MES AÑO <u>Ing. Ines Arredondo Hernández</u> NOMBRE, FIRMA Y SELLO	 LLEGADA <u>22</u> <u>abril</u> <u>2022</u> DÍA MES AÑO <u>Ing. Ines Arredondo Hernández</u> NOMBRE, FIRMA Y SELLO
---	---

FORÁNEO

Ejido Tziscão municipio La Trinitaria, Chiapas A 21 DE abril DE 2022
Ing. Ines Arredondo Hernández CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR
 LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED
 EN SU OFICIO NO. PERA/M-3/86.17.4/0267/2022 DE FECHA 11 de abril de 2022

LLEGADA <u>21</u> <u>abril</u> <u>2022</u> DÍA MES AÑO	SALIDA <u>22</u> <u>abril</u> <u>2022</u> DÍA MES AÑO
--	---

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

SELLO DE LLEGADA  COMISARIADO EJIDAL EJIDO TZISCAO MPIO. DE LA TRINITARIA, CHIAPAS NOMBRE: <u>Sergio I. Marcos Rivera</u> CARGO: <u>Comisariado</u>  FIRMA	SELLO DE SALIDA  COMISARIADO EJIDAL EJIDO TZISCAO MPIO. DE LA TRINITARIA, CHIAPAS NOMBRE: <u>Sergio I. Marcos Rivera</u> CARGO: <u>Comisariado</u>  FIRMA
--	---

 2022 Flores Magón

PROCURADURIA FEDERAL DE
PROTECCION AL AMBIENTE



DELEGACION CHIAPAS
SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES

Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comisi3n	Lugar de Comisi3n
LUIS ALBERTO CRUZ GOMEZ	21 y 22 de abril de 2022	La Trinitaria, Chiapas	Parque Nacional Lagos de Montebello y Ejido Tziscaco del municipio de La Trinitaria, Chiapas.
Coordenadas		16°05'03.71"LN Y 91° 40'07.92" LW	16°05'03.71"LN Y 91° 40'07.92" LW

Ubicaci3n F3sica:

La comisi3n se realiz3 para atender visita de inspecci3n en materia forestal e impacto ambiental, realizar notificaci3n e investigaci3n por denuncia en terreno del Parque Nacional Lagunas de Montebello del municipio de La Trinitaria, Chiapas.

